Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Don Santos García Manzano, Presidente de la Comisión Gestora de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera:

Hago Saber: Que contra el acuerdo de la Comisión Gestora adoptado el día 20 de mayo de 2010, por el que se acordó la aprobación provisional del Presupuesto de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera para el ejercicio de 2010, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 19 de junio de 2010, número l37, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición publica, por lo que se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
	A) ESTADO DE INGRESOS	
4	Transferencias corrientes	108.468,10
5	Ingresos patrimoniales	10,00
7	Transferencias de capital	159.537,04
	Total ingresos	268.015,14
	B) ESTADO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	24.550,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	69.065,16
3	Gastos de financiación	1.000,00
4	Transferencias corrientes	1.200,00
6	Inversiones reales	172.599,98
	Total gastos	268.015,14

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobadas junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2010:

Funcionarios:

Escala: Administración general, Subescala auxiliar. Categoría: Auxiliar administrativo, Grupo D. Nivel CD 16.- CE anual 3.616.- Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50 por 100.- Estado: Vacante.

Escala administración especial. Subescala: Servicios especiales. Categoría: Operario servicios multiples, Grupo E. Nivel CD 11.- CE anual: 3.235. Número de plazas: Una.Jornada a tiempo parcial 50 por 100. Estado: Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el acuerdo anteriormente referenciado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El Casar de Talavera 12 de julio de 2010.- El Presidente, Santos García Manzano.

N.º I.-8205